



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 3 de julio de 2025

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se recuerda a los accionistas de ROVI que el próximo día 16 de julio de 2025, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de junio de 2025, y tal y como se informó en el propio acuerdo, se hará efectivo el pago de un dividendo con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, por importe de 0,9351 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias en circulación con derecho a percibirlo.

El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,9351000
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,1776690
Importe Neto por acción:	0,7574310

Las fechas relevantes de este reparto son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de ROVI con derecho a recibir el dividendo: 11 de julio
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*Ex-Date*): 14 de julio



- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*Record Date*): 15 de julio
- Fecha de abono: 16 de julio

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina

Presidente del Consejo y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.